



Según estudio de la Defensoría en el sector público

Cerca de 45% de los casos por hostigamiento sexual recibieron sanción

Viernes 24 de junio de 2016. Cerca de un 45% de los casos denunciados por hostigamiento sexual en el sector público recibieron una sanción por parte del jerarca patrono, siendo las mujeres las principales víctimas de esta violación de derechos y violencia contra su dignidad, intimidad, integridad física y emocional.

El hostigamiento sexual constituye una violación a los derechos humanos que limita el ejercicio pleno de los derechos de la víctima al trabajo y a la educación, la cual está conformada por la conducta sexual de la persona hostigadora que a su vez es indeseada por la víctima dentro del ámbito del empleo o la docencia, tanto en lo público como en lo privado.

De conformidad con la Ley contra el Hostigamiento Sexual, la Defensoría brinda seguimiento a las denuncias por hostigamiento sexual presentadas en el sector público, contando a la fecha con un amplio elenco de informes en la casuística, audiencias con ocasión de acciones judiciales en la vía tanto ordinaria como constitucional, informes anuales presentados ante la Asamblea Legislativa, elaboración de un reglamento modelo contra el acoso sexual a disposición de las instituciones, concertación de un espacio de discusión interinstitucional denominado Comisión contra el Hostigamiento Sexual, entre otras. Todas estas acciones dan cuenta de su capacidad y experiencia técnica acumulada ante la

problemática del hostigamiento sexual.

Adicionalmente las instituciones públicas están obligadas a reportar a la Defensoría de los Habitantes las denuncias de hostigamiento sexual que les sean presentadas. En una primera entrega de datos realizada en el 2013, se observó que durante el cuatrienio 2008-2011 el 90.53% de las personas denunciantes en el sector público fueron mujeres. Una tendencia similar se registró en los años 2012, 2013 y 2014. Si llama la atención que en el 2012 la mayor cantidad de denuncias presentadas fueron por parte de mujeres menores de edad, mientras que en el 2013 y 2014 se presentó un aumento considerable de las mujeres denunciantes adultas.

Los datos evidencian al Ministerio de Educación Pública como la institución pública que más denuncias reporta ante la Defensoría entre los años 2012 y 2014, a excepción del año 2013 que fue superado por la CCSS. Asimismo, San José se mantiene como la provincia con mayor número de denuncias reportadas por hostigamiento sexual durante estos tres años.

Otra de las situaciones que llama la atención de la Defensoría es que a seis a seis años de creada la obligación un total de 192 de las 335 instituciones públicas existentes o sea el 57.3%- han reportado contar con una normativa interna que regula el abordaje del hostigamiento sexual, de las cuales 91 instituciones reportan reglamentos específicos para el acoso sexual, 96 incluyen en su legislación interna de trabajo, autónomo o estatuto un articulado dedicado al trato del hostigamiento sexual, mientras que 5 entidades restantes parten de una convención colectiva que regula la problemática.

En suma, a 21 años de la entrada en vigencia de la Ley, los datos dan cuenta que el hostigamiento sexual persiste como una forma de discriminación y violencia por género, donde las víctimas presentan, en su mayoría, claramente un rostro femenino.

Tema: Violencia sexual: Hostigamiento sexual: Datos

Aumento sostenido en el reporte de notificaciones de casos ante la Defensoría

2008: 102 casos

2009: 111 casos

2010: 213 casos (Reforma de la Ley)

2011: 308 casos

2012: 222 casos
2013: 220 casos
2014: 216 casos
2015: 301 casos

El **MEP** es la institución que reporta más número de denuncias a la Defensoría

2010: MEP (25,3%)
2011: MEP (37,6%)
2012: MEP (22,2%)
2013: CCSS (23,1%)
2014: MEP (30,5%)
2015: MEP (36,8%)

Las **mujeres** son las que **más denuncian** en el sector público por hostigamiento sexual

2008-2011: 90,53% de los que denuncian son mujeres.
2012: 88,8% de las personas denunciantes son mujeres.
2013: 96,1% de las personas denunciantes son mujeres.
2014: 94,1% de las personas denunciantes son mujeres.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes